



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Petén No.419, Col. Vértiz Narvarte, CP. 03020, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5536 1145 www.gob.mx/inapam





Contenido

INTRODUCCIÓN

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores......

Estrategia 1.1.....

Estrategia 1.2.....

Estrategia 1.3.....

Estrategia 1.4.....

Autoevaluación

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.....

Estrategia 2.1.....

Estrategia 2.2.....

Estrategia 2.3.....

Estrategia 2.4.....

Autoevaluación

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado......

Estrategia 3.1.....

Estrategia 3.2.....

Estrategia 3.3.....

Autoevaluación

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley......

Estrategia 4.1.....

Estrategia 4.2.....

Estrategia 4.3.....

Autoevaluación

ACTIVIDADES FUERA DE PAT 2021.....

ACTIVIDADES DE COVID-19.....

ADQUISICIONES.....

SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2021.....





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2021 define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales para las Personas Adultas Mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.





Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este sector de la población.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenios	2	0
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración	Convenios	5	4





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Ter Trimestre
con entidades federativas			
1.1.1.3 Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías	Convenios	450	50

Área encargada: DFOPP

Durante el primer periodo trimestral del Ejercicio Fiscal 2021, no se celebró convenio con dependencias de la Administración Pública Federal (APF), Aunque se definieron los mecanismos para concretar la firma de 4 Convenios de Colaboración en entidades federativas, en los siguientes estados:

- El Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 145, en el Estado de Colima.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Jalisco, Tabasco y Veracruz.

Por otra parte, se celebró la firma de convenio de colaboración con La Secretaría de Desarrollo Económico de Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y 49 Convenios de Colaboración, para establecer mecanismos y lineamientos para operar programas y acciones en beneficio de las personas mayores (nombramiento de representantes municipales ante el INAPAM para realizar acciones de emisión de credenciales para personas adultas mayores y con ésta, ser beneficiarios de descuentos en el pago del impuesto predial y servicio de agua potable) en los Estados de Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán. Cumpliendo al 100% la meta para este trimestre.

Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Ter Trimestre
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	0
1.1.2.2. Seguimiento a los programas de trabajo	Plan de	5	1





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Ter Trimestre
derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	trabajo		
1.1.2.3. Reuniones de trabajo a los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	10	2

Área encargada: DFOPP

En seguimiento a las medidas de confinamiento causadas por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) durante el primer trimestre no se programó Sesión del Comité Técnico, sin embargo, se retomará la agenda en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan.

Por otro lado, en seguimiento a los programas de trabajo del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, se informa que, el Plan de Trabajo del Subcomité 1 de Salud se encuentra finalizado, en espera de ser presentado en la Sesión del Comité para su aprobación. De esta manera se cumple la meta al 100%.

Las reuniones de trabajo con los Subcomités, han sido retomadas paulatinamente, sin embargo, el 2 de marzo se realizó la primera reunión de Enlaces INAPAM. Se acordó retomar los trabajos con los subcomités y realizar reuniones de trabajo con las coordinaciones del Subcomité. Asimismo, el 9 de marzo realizó la primera reunión de trabajo con CONADE, coordinador del subcomité 3 de Cultura Recreación, Esparcimiento, Actividad Física y Deporte, se acordó el intercambio de información. De esta reunión se redactó una minuta. Se ha tenido contacto con los demás subcomités, en espera agendar reuniones de trabajo. Se encuentra cumplido el avance trimestral al 100%

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
1.1.3.1. Elaborar un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0

Área encargada: DFOPP

Debido a la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) en este Ejercicio Fiscal 2021, se programaron las reuniones con los estados durante el cuarto trimestre. Esto, toda vez que, cada estado se encuentre en condiciones favorables para realizarlas.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	15	10
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	75	20
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	200	73

Área encargada: DGERO

Para el primer trimestre la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura realizó dos cursos especializados en la modalidad en línea, el primero "Animación a la lectura" impartido del 8 al 19 de febrero de 2021, con la participación de 5 personas adscritas a la Dirección de Gerontología y el Segundo "Diversidad funcional" del 1 al 12 de marzo de





2021, mismo que fue concluido por 5 personas de servicio social y Clubes del INAPAM de Ciudad de México y Michoacán. Dando cumplimiento al 100% a esta actividad.

Las programaciones de las fechas de los cursos dependen de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, por lo que debimos adaptarnos a éstas y tomar los cursos que ofertaron en el primer trimestre, con la finalidad de no quedar fuera y ser contemplados en las sucesivas capacitaciones.

Con el apoyo de las y los prestadores de servicio social, se dio continuidad a las acciones de promoción de la lectura en los albergues del INAPAM, ubicados en la Ciudad de México, utilizando distintas estrategias como son: lectura en voz alta y personalizada, complementación de frases, debate, reflexión, lectura de poesía y cuentos cortos, con lo cual se logró 20 sesiones, mismas que son documentadas a través del formato de registro de sesión de lectura y evidencia fotográfica. Con esto, se supera el 100% el avance trimestral establecido para este trimestre.

Para la incorporación de la perspectiva de género y contribuir con el programa de PROIGUALDAD; se llevó a cabo en el mes de marzo, en la plataforma de zoom, la primera videoconferencia dirigida a las y los servidores públicos del Instituto., titulada "La importancia de la perspectiva de género en la atención a personas mayores". La ponente encargada del evento fue la Dra. Nancy Lysvet Flores Castillo.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	20

Área encargada: DFOPP





En el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se definieron los mecanismos para concretar la firma de convenio con el sector privado y social, con:

- La Universidad Autónoma de México, cuyo objeto es Aplicar Acciones de Incorporación al Sistema Voluntario de Empacadores de Mercancía en la Ciudad de México.
- Convenio de Concertación con Estafeta Mexicana S.A. de C.V. en la Ciudad de México y el Sanatorio Celaya, en el Estado de Guanajuato.
- 17 cartas compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadores de servicios, para gestionar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales, a las personas mayores afiliadas al INAPAM y que muestren la credencial respectiva, en los Estados de Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Se avanza al 80% con la meta trimestral planteada, (25 convenios).

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Reunión	1	0

Área encargada: DG

Debido a la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), durante este trimestre no se programaron reuniones con los miembros del poder judicial, toda vez que, las condiciones lo permitan se programarán para el tercer trimestre.

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al





bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
1.4.1.1 Celebrar reuniones del grupo de trabajo con instituciones académicas; para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	0
1.4.1.2 Elaborar un plan de trabajo en coordinación con instituciones académicas para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Plan de trabajo	1	0

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre, y dando continuidad a los vínculos que se establecieron a partir de la Primera Sesión de Vinculación con Instituciones de Educación Superior, se realizaron llamadas telefónicas a las universidades, para solicitarles el registro de la oferta educativa que imparten relacionada con temas de vejez y envejecimiento.

Por otro lado, se llevaron a cabo algunas reuniones de trabajo y vía electrónica con:

- La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que derivaron en la firma de un convenio general de colaboración.
- La Universidad Tecnológica de México (UNITEC), con la finalidad de que dicha vinculación, pueda trascender hasta la firma de un convenio de colaboración.
- La Universidad Anáhuac y la Universidad Iberoamericana en la que se intercambiaron las propuestas de convenios para su revisión.

A su vez, se realizó un plan de trabajo (documento diagnóstico) en coordinación con instituciones académicas sobre la situación de las personas adultas mayores en el país, el cual se encuentra como borrador y que servirá como punto de partida para trabajar en conjunto con las instituciones académicas.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales;





con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones académicas que ofertan planes de estudio para la formación con perspectiva gerontológica, para su difusión.	Registros	120	60

Área encargada: DGERO

Como parte de los acuerdos derivados de la Primera Sesión de Vinculación con Instituciones de Educación Superior, las y los participantes de dicho evento enviaron paulatinamente 14 nuevos registros al Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica.

Paralelamente, se realizó la búsqueda de oferta educativa relacionada con vejez y envejecimiento en los estados de Guanajuato, Hidalgo y Veracruz, resultando de esta labor 46 registros nuevos para el directorio. Concluyendo al 100% el avance comprometido para este periodo trimestral.

CONCENTRADO EJE 1 DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

Para el Ejercicio Fiscal 2021, este Eje está conformado por 15 metas, de las cuales el 60% se encuentra dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 40% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	9
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	6





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Las nueve metas con criterio aceptable de cumplimiento se realizaron pese a las condiciones derivadas del virus Sars-CoVID-19, entre otras cosas, debido al puntual seguimiento e interés de las instancias involucradas, así como del INAPAM, para coordinarse con acciones entre los gobiernos municipales y alcaldías; los sectores públicos, privados y sociales; instituciones académicas; personal adscrito al Instituto así como los enlaces y responsables de los Subcomités de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, para coadyuvar en la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este sector de la población durante este primer periodo trimestral.

Para mejorar los mecanismos de coordinación con distintas instituciones y organismos, el INAPAM continúa realizando estrategias, líneas de acción y actividades para sensibilizar y concientizar al personal adscrito a todas las áreas del INAPAM, a los actores responsables los sectores privados y sociales, así como de las diferentes dependencias educativas y de investigación sobre la relevancia de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

De las 6 metas con criterio crítico, 4 son derivadas de las medidas de confinamiento implementadas por las autoridades de salud y el Gobierno Federal, por lo que en cuanto el Plan gradual hacia la nueva normalidad, permita regresar a las actividades, se podrá dar continuidad a dichas metas.

Las 2 metas restantes, están programadas para reportarse en los siguientes periodos trimestrales, del presente Ejercicio Fiscal 2021.

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores otorga como atribución al INAPAM, el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.





Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	0

Área encargada: DGERO

La meta para esta actividad está programada para el segundo trimestre; sin embargo, se inició la planeación del primer video con la selección del tema, que tendrá como idea principal los prejuicios y estereotipos de la vejez y el envejecimiento.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	850	180

Área encargada: DGERO





Conforme a las actividades de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas se realizaron las siguientes conferencias a través de la plataforma Zoom: “La importancia de la vacunación en personas mayores” y “Redes comunitarias y salud en la vejez”.

Durante el mes de marzo se incorporó personal de nuevo ingreso al que se le impartió de manera presencial el “Curso de Inducción al INAPAM”, cuyo objetivo general fue la promoción de una atención integral a las personas adultas mayores.

La planeación de actividades dirigidas al personal del servicio público se cumplió de acuerdo con lo programado.

Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	150	30

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre, se brindaron 30 asesorías enfocadas a la orientación sobre el manejo de casos sospechosos y positivos de COVID-19 en las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores; asimismo, se brindó orientación sobre la vacunación contra COVID-19 para personas adultas mayores que residen en centros gerontológicos. Cumpliendo al 100% con la meta trimestral establecida.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
-----------	------------------	------------	----------------------

Área encargada: DFOPP

El seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores, está programado para presentarse en el Informe Anual de Autoevaluación del INAPAM, 2021.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.2.1.1 Realizar un documento que justifique la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula de educación básica.	Documento	1	0

Área encargada: DGERO

El Informe programado para esta actividad será reportado en el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal, no obstante, se está trabajando en un documento diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores del país, para la realización del instrumento que justifique la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula de educación básica.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 2.3.1.- Impulsar el establecimiento de una nueva Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, contemplando la participación de las instituciones, entidades, organismos, especialistas y Personas Adultas Mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.3.1.1. Difundir la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores entre las instituciones y entidades federativas	Entidades	32	0
2.3.1.2. Promover la organización de espacios con la participación de personas adultas mayores, especialistas, organizaciones y personas interesadas en general, para el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Espacios	2	0

Área encargada: DG

Las metas programadas para estas actividades serán reportadas en el segundo y cuarto trimestre respectivamente del presente Ejercicio Fiscal.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Materiales	80	20

Área encargada: DG/CS

2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su publicación en la página del INAPAM.	Boletines	24	6
--	-----------	----	---

Área encargada: DGERO

En el primer trimestre, se realizaron diferentes materiales sobre temas de salud, asistenciales y actividades físicas, así como recreativas relacionadas con la pandemia para





orientar a las personas adultas mayores, como infografías e ilustraciones. Al mismo tiempo, se elaboraron seis boletines informativos sobre los temas:

- 1 La importancia de la vacunación como medida para la prevención de enfermedades.
- 2 La depresión en la vejez y la importancia de su prevención.
- 3 Procesos de duelo en personas mayores durante la pandemia por COVID-19: recomendaciones para su afrontamiento.
- 4 Prevención del abandono social en personas adultas mayores durante la pandemia por COVID-19: recomendaciones para la elaboración de un plan de atención comunitaria.
- 5 Vejez femeninas en México: Hacia una sensibilización de la vejez.
- 6 Vejez diversas: 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down. Hacia un envejecimiento digno, saludable e inclusivo.

Estos materiales se difundieron y se encuentran publicados en la página web del INAPAM y redes. Cumpliendo al 100% con sus metas trimestrales respectivamente.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en las entidades federativas.	Sesiones	2	0

Área encargada: DG/DGERO

Las sesiones programadas para esta actividad serán reportadas en el segundo y cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento de los derechos de las Personas Adultas Mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	571	184
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Videoconferencias	12	3

Área encargada: DGERO

Para el primer punto referente a las *personas capacitadas* se informa que en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se programaron las siguientes actividades:

- Conferencia: “Género y Vejez en México” dirigido a personas adultas mayores, actividad que se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom, con apoyo de Clubes INAPAM en la CDMX y de los estados de la República.
- Conferencia: “Programa de atención y asistencia al adulto mayor en el INAPAM”, actividad que solicitó la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES), UNAM. Dirigida a las y los estudiantes de esta institución educativa.
- Curso: “Formación Integral para personas cuidadoras primarias de personas adultas mayores”, dirigido a público en general.

La actividad se llevó a cabo en 12 sesiones en la plataforma Zoom, estas sesiones incluyeron presentaciones en PowerPoint, trabajo grupal, presentación de videos, podcasts, video capsulas, cortometrajes, audios de visualizaciones, entre otros. Se entregaron apoyos a las personas participantes elaborados por las instructoras del curso “Plan de Atención y seguimiento Integral” (PASI), la bitácora de la persona mayor (para el uso de las personas que otorgan cuidados) y el formato “Aumentando mis apoyos”, los cuales pasaron por el diseño por parte del área de Comunicación Social del INAPAM.

Así mismo se enviaron videos tutoriales sobre las principales técnicas para atención y movilización de las personas mayores elaborados por la EGG Myriam García González, materiales de lectura y para trabajar durante la sesión. Se realizaron actividades autogestivas durante el curso fomentando la crítica, reflexión y construcción de significado para las personas participantes, expresándose a través





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

de la participación grupal, la revisión de videos, la realización de actividades individuales y grupales.

- Curso: “Manejo Adecuado de las Emociones”, se solicitó por parte de la Alcaldía Tlalpan, la actividad estuvo dirigida a personas adultas mayores, el cual se realizó en 4 sesiones, un total de ocho horas, a través de la plataforma Zoom.

De esta forma se cumple al 100% la meta establecida para esta actividad de personas capacitadas.

Para el punto de las videoconferencias realizadas se informa que el Departamento de Capacitación del INAPAM promueve sesiones educativas impartidas por especialistas que comparten conocimientos derivados de la práctica profesional, estudios o investigaciones sobre temas relacionados con la vejez y el envejecimiento con la finalidad contribuir a mejorar la atención que se brinda a las personas adultas mayores a través de la actualización de las y los profesionistas, así como aquellas personas interesadas en el quehacer gerontológico, la modalidad de impartición fue en línea, a través de videoconferencias en vivo desde de la página oficial de Facebook del Instituto. <https://www.facebook.com/INAPAM/>, las cuales fueron:

- “2020-2030: La década del envejecimiento saludable”, objetivo: Identificar líneas de acción que puedan concentrar el trabajo y atención dirigido a la población de personas mayores con el fin de fomentar un envejecimiento saludable, digno e igualitario.
- “Sexualidad en personas mayores”, objetivo: Identificar la trascendencia del tema de sexualidad en personas mayores con el fin de concientizar y erradicar prejuicios existentes en el proceso de envejecimiento y vejez.
- “Género y Vejez”, objetivo: Determinar la prevalencia y factores asociados al maltrato en personas adultas mayores.

Se cumple en su totalidad la meta para esta actividad.

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las Personas Adultas Mayores derivadas del Consejo Ciudadano.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	1

Área encargada: DG

El Consejo Ciudadano del INAPAM llevó a cabo 1 reunión virtual de trabajo con la Dirección General del INAPAM y los Consejeros Ciudadanos, la cual tuvo lugar el 13 de enero, por otro lado, la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano se realizó el 11 de marzo del presente. Derivado de ello, se cumple la meta establecida.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las Personas Adultas Mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	0

Área encargada: DFOPP

Debido a la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), para este trimestre, no se establecieron reuniones para la conformación de comités de participación de Contraloría Social, sin embargo, se está trabajando en los documentos normativos para tal fin.

Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan le generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y fortalecer las redes de apoyo.	Conversatorios	2	0





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	1

Área encargada: DGERO

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 19 de marzo, se organizó el “Encuentro Intergeneracional 2021: Género y Vejez” a través de la plataforma Zoom, con una duración de 2 horas. El objetivo fue crear un espacio intergeneracional de reflexión, aprendizaje, análisis y discusión en el abordaje de temas sobre el proceso de envejecimiento y la vejez con perspectiva de género.

Se presentaron cápsulas con duración de 3 minutos. La transmisión en vivo fue seguida en varios estados de la República Mexicana (Baja California, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.) así como en algunos países de Latinoamérica (como Argentina). Cumpliendo al 100% la meta para esta actividad.

CONCENTRADO EJE 2

LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Eje 2 está conformado por 17 metas, de las cuales el 53% se encuentra dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 47% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	8
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	9

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

De las 8 las metas que dieron cumplimiento aceptable en los objetivos de promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos, 7 metas están a cargo de la Dirección de Gerontología y 1 a cargo de la Dirección General, las





cuales en continuidad a las actividades realizadas en el Ejercicio Fiscal 2020, a través de las plataformas en línea, en este trimestre han servido para impulsar la difusión de sus actividades (como capacitaciones, asesorías, reuniones de trabajo, encuentros o campañas) en condiciones favorables y en consecuencia con mayor alcance para el cumplimiento efectivo de su programación trimestral y con ello cumplir con la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las 9 metas que dieron cumplimiento crítico, es decir que no reportaron cifras en sus actividades, se derivan a dos factores fundamentales; en primer lugar por el tipo de programación que tienen registrados para su cumplimiento en el Plan Anual de Trabajo en el Ejercicio Fiscal 2021 y por otra parte, por las condiciones sanitarias y de regreso a la nueva normalidad en las actividades de gobierno, las cuales, condicionan el aplazamiento de algunas actividades como las reuniones con los comités de participación de Contraloría Social.

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.1.1.1 Difundir el modelo gerontológico elaborado por el INAPAM para que instituciones	Instituciones	100	0





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
públicas y privadas brinden atención con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.			

Área encargada: DGERO

La difusión del modelo gerontológico se hará a las instituciones para el último trimestre, por lo tanto, se continúa trabajando la generación de documentos y para este primer trimestre se elaboró el "Protocolo de acción ante la caída de una persona adulta mayor en Centros Gerontológicos", mismo que será difundido entre instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.

Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	0
3.1.2.2. Elaborar diagnóstico situacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Diagnóstico	1	0

Área encargada: DGERO

Como consecuencia de la contingencia sanitaria, y en respuesta a las medidas sanitarias para frenar la cadena de contagios, durante el primer trimestre continúan suspendidas las visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas del país que brindan servicios a personas adultas mayores, sin embargo, se continuó con el seguimiento COVID-19 a las 305 instituciones supervisadas en los ejercicios fiscales anteriores. Conjuntamente se realizaron acciones de seguimiento como:





- Envío de correos electrónicos a las instituciones supervisadas, con información relevante para la prevención de contagios, el manejo de casos activos, cuidado de salud mental del personal y para la actualización de casos activos y cifras históricas de contagios y defunciones al interior de dichas instituciones.
- Acompañamiento telefónico a las instituciones que reportaron casos activos.
- Gestión de intervención de autoridades sanitarias.
- Elaboración de informes mensuales del seguimiento COVID-19.

También se elaboró una propuesta de programación de visitas de supervisión para ejecutarse a partir del tercer trimestre, siempre que las condiciones de la contingencia sanitaria lo permitan.

Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.1.3.1 Difundir la oferta educativa de instituciones académicas que tienen planes de estudio para la formación con perspectiva gerontológica.	Infografías	10	2

Área encargada: DGERO

En el primer trimestre, se continuó con la difusión del directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, publicando en las páginas de Facebook y Twitter del INAPAM, dos infografías con información sobre la Licenciatura en Gerontología de la Universidad Estatal del Valle De Ecatepec y de la Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	0

Área encargada: DGERO

Las sesiones para esta actividad se programaron para el segundo y cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.1.5.1 Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos INAPAM.	Comunicados	4	1
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	400	118

Área encargada: DGERO

Para promover las inscripciones de instituciones públicas y privadas, durante el primer trimestre se realizaron las siguientes acciones:

- Publicación del primer comunicado sobre Registro Único INAPAM en la página web del Instituto, el día 11 de marzo de 2021.
- Difusión de diversas acciones en favor de las personas adultas mayores en las instituciones que conforman en el Registro Único.
 - Difusión de información de vacunación contra COVID-19 en instituciones de estancia permanente en Coyoacán.
 - Difusión del formulario digital para la vacunación contra COVID-19 de personas adultas mayores que residen en instituciones de estancia permanente en la alcaldía Benito Juárez.





- Difusión de la encuesta "Retos de las organizaciones de la sociedad civil ante la pandemia", elaborada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con la Universidad Nacional Autónoma de México
- Invitación a la conferencia virtual "Género y Vejez" y al Encuentro Intergeneracional 2021 "Género y Vejez", elaborados por el INAPAM.

Además, en el primer trimestre se integraron 118 nuevas instituciones al Registro Único, principalmente de los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán y derivado del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 se realizó la actualización del manual de procedimiento para la mejora del proceso PP3 "Registro Único de Instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores".

De esta forma se cumplen al 100% con las metas establecidas para estas actividades.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	89,000	29,668

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre, los servicios (como alimentación, atención médica, atención psicológica, enfermería, trabajo social y terapia ocupacional) que se proporcionan a las personas adultas mayores tuvieron que realizarse de manera más frecuente, con la finalidad de tener un estricto control de la evolución de la salud de las 59 personas adultas mayores albergadas.

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	0

Área encargada: DGERO

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 las actividades para las personas adultas mayores en las unidades gerontológicas de estancia temporal continúan suspendidas.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar de Competencia ECO669 "Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio".	Personas	30	0

Área encargada: DGERO

La impartición del curso de "Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio" apegado al estándar de competencia ECO669, está programado para el segundo y cuarto trimestre, respetando las restricciones sanitarias por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.2.4.1 Elaborar manuales que posibiliten la implementación de modelos gerontológicos en instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	1

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre del Ejercicio 2021, se concluyó con la elaboración del "Manual para la prevención y atención de caídas en las personas adultas mayores"; mismo que será difundido entre las instituciones que brindan servicios a las personas de 60 años y más. Se cumple al 100% con el avance trimestral.

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad.	Consultas	15,000	0

Área encargada: DGERO

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 para este trimestre, los servicios para las personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral (CAI) continúan suspendidos.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Constancias	15,000	0
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Empresas	10	0
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Pláticas informativas	126	0

Área encargada: DFOPP

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 para este trimestre, los servicios vinculación productiva, la gestión de espacios y oportunidades laborales formales y, las pláticas informativas de promoción de derechos para las personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral (CAI) continúan suspendidos.

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica y canalización a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios jurídicos	2,940	817
	Canalizaciones	460	16

Área encargada: SJ

El INAPAM, proporciona el servicio de asesoría jurídica de manera presencial, por correo electrónico y vía telefónica, con la finalidad de abarcar a un mayor número de personas adultas mayores. Debido a la contingencia sanitaria, la modalidad presencial y telefónica ha sido suspendida, no obstante, el servicio se continúa brindando a través del correo electrónico asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx, derivado de ello ha sido posible apreciar una constante demanda por parte de la población objetivo y como consecuencia





se alcanzó el 111.15% del avance en servicios jurídicos y el 14% en canalizaciones programadas para este periodo trimestral.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,400,000	126,769
Área encargada: DFOPP			

Durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, fue posible realizar el trámite de Afiliación al INAPAM en los Módulos de Atención de las entidades federativas con semáforo epidemiológico verde y en aquellas entidades con distinta semaforización, mediante los módulos implementados por las tiendas SUPERISSSTE, por lo que se logró un avance del 36% con respecto a la meta programada para esta actividad.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	0
3.3.4.2. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	0
3.3.4.3. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	0

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre y dada la contingencia sanitaria por COVID-19, las actividades para personas adultas mayores en Centros Culturales y Clubes, así como los cursos de capacitación continúan suspendidas. No obstante, durante el primer trimestre se realizaron





reuniones de trabajo con responsables de los Centros Culturales, con la finalidad de trabajar en la actualización del "Manual de Procedimiento de Inscripción de personas adultas mayores en Centros Culturales del INAPAM", el "Reglamento Interno de Centros Culturales del INAPAM" y diversos formatos y mecanismos relacionados con los informes mensuales de actividades en los Centros Culturales.

También se inició el desarrollo del documento "Lineamientos para la reanudación de actividades para personas adultas mayores en los Centros Culturales del INAPAM dentro del marco de la nueva normalidad", cuyo objetivo es posibilitar un retorno seguro a las actividades físicas, educativas, recreativas, productivas y culturales para las personas adultas mayores, trabajadoras(es) y demás ocupantes de los Centros Culturales; en ellos se establecen medidas sanitarias efectivas y suficientes para evitar el contagio y propagación de COVID-19, lo anterior, tomando como referencia las disposiciones que las autoridades sanitarias federales y locales han emitido al respecto.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección en los Módulos de Atención del INAPAM	Curso	5	2

Área encargada: DFOPP

Debido a la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) las 2 capacitaciones realizadas fueron mediante la Plataforma Telmex. La primera capacitación fue el día 10, 11 y 12 de marzo, el tema fue "Manual de Procedimientos de Afiliación", la segunda se realizó los días 25, 29 y 30 de marzo, nombrada "Vinculación productiva y el estudio sobre la situación de las personas mayores empacadoras voluntarias".

CONCENTRADO EJE 3

ACCESO AL CUIDADO

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las Personas Adultas Mayores a través de 22 metas que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que





favorezcan el acceso al cuidado como derecho, de las cuales el 32% se encuentra dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 68% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	7
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	15

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), el INAPAM se adaptó a la incorporación gradual de tecnologías de la información y la comunicación a sus distintas áreas, por lo que se ha logrado realizar a más del 100% los avances de 7 metas con respecto al avance registrado para cada una de ellas en el Plan Anual de Trabajo 2021, debido a que, actividades como capacitaciones, difusiones, vinculaciones, asesorías jurídicas y reuniones de trabajo se realizaron bajo esta modalidad y con una recepción mayor a la esperada, lo que replantea la necesidad de actualizar al personal del Instituto para continuar brindados servicios y de esta forma, contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

En cuanto las nuevas medidas sanitarias lo permitan y con la finalidad de mitigar el contagio del virus Sars-Cov2-19 en población vulnerable, la reincorporación de las personas adultas mayores a las unidades gerontológicas como Centros Culturales, el Centro de Atención Integral (CAI) y Clubes, así como en los Módulos de Atención y Afiliación permitirán la realización paulatina de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2021 y con ello el registro de avance de sus metas.

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y





cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
4.1.1.1. Actualización de la Estructura Orgánica	Dictamen	1	1
Área encargada: DAF			
4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024	Reportes	4	0

Área encargada: SJ

Con oficio DAF/045/2021, de fecha 26 de febrero 2021 y DAF/047/2021 de fecha 04 de marzo de 2021, se solicitó a la Dirección General de Procesos y Estructuras (DGPE) de la Secretaría de Bienestar realizar las gestiones necesarias ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (APF) de la SFP, para la aprobación y registro de la modificación a la estructura orgánica ocupacional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Asimismo, con oficio UAF/DGPEO/400/414/0085/2021, la DGPE de la Secretaría de Bienestar, solicitó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF de la SFP la aprobación y registro de la modificación de la estructura orgánica ocupacional del INAPAM. Se cumple el avance trimestral establecido.

Por otro lado, con fecha 16 de marzo de 2021, las Áreas del INAPAM reportarán a los Compromisos e Indicadores adquiridos por el Instituto. En fecha 29 de marzo del 2021 la Unidad de Evaluación del Desempeño solicita a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B" de la SHCP, sean remitidas a las dependencias y entidades las disposiciones para el reporte de avances en el cumplimiento de compromisos e indicadores derivados del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora





de la Gestión Pública 2019-2024. Información que se envió a todas las Áreas del INAPAM, el periodo para reportar la información a la plataforma de la SHCP es del 1 al 15 de abril de 2021, por lo que no se reportan avances en este trimestre.

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)	Sesión Ordinaria	4	1

Área encargada: DAF

Con fecha 03 de marzo de 2021, se remitió por medio electrónico a las áreas del INAPAM, el inventario de normas internas para su revisión e identificación de la normativa de su competencia para emisión, mejora, permanencia o eliminación.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), celebrada el 17 de marzo de 2021, se presentó el análisis de la normativa, el cual contempló 23 normas para mejora; 22 normas para permanencia; 9 normas como propuesta para emisión; y la aprobación de 4 normas para eliminación, denominadas “Manual de Procedimientos Convenios de Concertación”, “Manual de Procedimientos Convenios de Colaboración”, “Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Geriátrica” y la “Guía rápida para la Operación de Delegaciones Estatales”; asimismo, se presentó el estado que guarda la Normateca Interna y se aprobó la creación de un apartado de histórico para la normativa no vigente, con la finalidad de simplificar su consulta dentro de la página Institucional presentándolas de manera cronológicas comenzando con la más actual, cumpliendo de esta manera, al 100% con el avance trimestral establecido.

Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del	Sesión Ordinaria	3	1





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
Sector Público (CASS)			
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM	Sesión Ordinaria	2	0

Área encargada: DAF

El 28 de enero de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), en la que se presentó el Informe de Adquisiciones acumulado al 4to. Trimestre de 2020, el Programa Anual de Adquisiciones 2021 y Rangos de Actuación para el Ejercicio 2021. Avanzando al 100% con la meta trimestral. Por otro lado, la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, se encuentra programada para el segundo y cuarto trimestre respectivamente.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	Reportes	4	1
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	Reportes	4	1

Área encargada: DAF

Durante este trimestre y con base en la normatividad vigente, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2021, en el que se comprometieron 52 Acciones de Mejora. Dando cumplimiento al avance trimestral establecido. Con base en la normatividad vigente, se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, en el que se determinaron 4 riesgos y 12 Acciones de Control para ser administradas en el presente ejercicio. El avance trimestral fue cumplido.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	2	1

Área encargada: DAF

Durante el primer trimestre se realizaron las siguientes acciones:

- Invitación a todas las personas servidoras públicas a participar en los cursos: “Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público” y “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público”; y se dio a conocer el calendario de capacitaciones.
- Difusión de diversos materiales relacionados a los nuevos Lineamientos Generales.
- Durante el mes de enero se dio a conocer el valor del entorno cultural y ecológico; en el mes de febrero y marzo se difundió el Principio de Legalidad y se emitieron recomendaciones de libros y películas relacionadas al principio del mes y encaminadas al valor de la Igualdad y No Discriminación.

Toda la evidencia se encuentra cargada en el apartado de Documentos del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	1

Área encargada: DAF





Durante el periodo, se ejerció el presupuesto programado al trimestre al 93.57%, acorde con los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesión Ordinaria	1	0

Área encargada: SJ

La Sesión Ordinaria se encuentra programada para esta actividad será reportada en el segundo trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance 1er Trimestre
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	Sesión Ordinaria	4	1

Área encargada: DAF

Con fecha 29 de enero de 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el INAPAM, en la cual fueron presentados y aprobados: el Informe Anual de Actividades 2020; el Programa Anual de Trabajo 2021; y el calendario de sesiones ordinarias para el Ejercicio 2021.

Se realizó la carga en el apartado correspondiente de la página Institucional del Informe Anual de Actividades 2020 y el Programa Anual de Trabajo 2021, cumpliendo con el 100% del avance trimestral.





CONCENTRADO EJE 4

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Eje 4 está conformado por 11 metas, de las cuales el 55% se encuentra dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 45% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	6
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	5

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Las metas trimestrales que lograron su avance correspondiente, fueron las Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el INAPAM y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de las siguientes actividades: el inventario de normas internas del INAPAM, el Seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 (PTAR), ya que continuaron realizando sus actividades mediante la utilización de medios digitales. El Instituto continúa incorporando paulatinamente estas herramientas en sus procesos internos para que de esta forma se cumpla con el objetivo de establecer medidas técnicas, administrativas y financieras para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las metas programadas para la actualización de la Estructura Orgánica, el Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, el seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, la difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos y la Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM, no se realizaron ya que derivado de las medidas de seguridad implementadas por las autoridades sanitarias causadas por el virus Sars-Cov2 (COVID-19),





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

para el presente Ejercicio Fiscal se tuvo que calendarizar a partir del segundo periodo trimestral.

ACTIVIDADES FUERA DE PAT 2021

ACTIVIDADES DE COVID-19

Las actividades de la Dirección de Gerontología del Programa Anual de Trabajo 2021 fueron planeadas tomando en consideración la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) declarada desde febrero del Ejercicio 2020.

La forma de operación de todas las actividades implicó un cambio en la manera de implementarse, considerando siempre las acciones determinadas por la autoridad sanitaria para preservar la salud de las personas adultas mayores y de las y los trabajadores del Instituto responsables de su realización.

En este sentido, cada actividad de manera implícita considera en su operación, transversalizar las medidas y acciones preventivas para evitar contagios, proporcionar la información adecuada a través de todos los medios oficiales de Instituto, así como promover el bienestar de las personas adultas mayores, tanto en los centros gerontológicos de estancia permanente, como de estancia temporal, de los que se encuentran a cargo del Instituto, así como de los centros gerontológicos públicos y privados con los que se tiene contacto permanente desde el inicio de la pandemia.

En 2020

A manera de antecedente he de informar que desde principios de febrero del 2020 el INAPAM elaboró el “Protocolo operativo de contingencia por la alerta epidemiológica por coronavirus (COVID 19)” para instituciones de cuidados prolongados que albergan a personas mayores, en el cual se consideraron las directrices de la Organización Mundial de la Salud, siendo uno de los primeros en difundirse entre más de 300 instituciones de este tipo en la República Mexicana.

Se brindó asesoría a los directivos recién llegados a la Junta de Asistencia Privada a quienes se les proporcionó el Protocolo. Adicionalmente, se compartió con la Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores de la CDMX, que tiene incorporadas a más de 40 instituciones de cuidados prolongados.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

En abril de ese año se actualizó el Protocolo y se volvió a enviar a las 300 instituciones y a otras más que, si bien no han sido supervisadas, se está teniendo contacto con ellas para enviar información y para apoyarles en caso de ser necesarios.

En el mismo sentido se llevaron a cabo sesiones de capacitación y sensibilización entre las y los trabajadores del INAPAM para la correcta aplicación del “Protocolo operativo de contingencia por la alerta epidemiológica por coronavirus (COVID 19)” destacando los riesgos en personas con padecimientos crónicos y en personas adultas mayores, extremando las medidas dirigidas al personal que labora en los albergues del INAPAM, a través de acciones preventivas y de higiene al ingresar y durante su estancia en los mismos. Además, con pleno respeto a los derechos de las y los residentes, se les exhortó a no salir ni a recibir visitas durante la contingencia sanitaria.

Conjuntamente desde mediados de marzo se suspendieron actividades en residencias de día, centros culturales y clubes, así como los servicios de vinculación productiva y de afiliación, no sin antes establecer una red de vinculación entre las personas mayores y las responsables de los espacios para mantenerse informadas y poderse auxiliar entre ellas y a partir del 27 de marzo se cerraron las oficinas del INAPAM de todo el país, para propiciar que las personas mayores se mantuvieran en su casa y con ello evitar contagios. No así los albergues, que por ser servicios esenciales están siendo atendidos por personal que tiene menor riesgo ante la pandemia y reforzados por personal de honorarios, previamente capacitado.

Otras acciones implementadas por el INAPAM están la realización y difusión de materiales que tienen como objetivo sensibilizar a la población en general, aquella que tiene alguna persona mayor cerca y a las propias personas mayores sobre diversos aspectos que les ayuden a actuar de la mejor manera frente a esta situación de emergencia sanitaria. Algunos de los temas abordados: “Es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales”, “Importancia de la hidratación en las personas mayores”, “Importancia de las redes de apoyo social para las personas mayores”, “La importancia del autocuidado en cuidadoras y cuidadores de personas mayores dependientes”, entre otros.

Se elaboraron y distribuyeron en diferentes espacios carteles con “Medidas de prevención sobre el Coronavirus (COVID-19)” y “Mitos y realidades del nuevo Coronavirus (COVID-19)”.

Se realizó un comunicado para las cadenas y tiendas de autoservicio que participan en el Programa de Personas Empacadoras Voluntarias en el que se sugirió la atención que se debería proporcionar a las personas mayores en la primera etapa de la pandemia.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Todos los días se compartió a través de las redes sociales del INAPAM la transmisión con el informe del Dr. Hugo López Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría Salud, con el objetivo de informar a la población de manera directa sobre la situación de la pandemia y las medidas para prevenirla.

Como resultado de las reuniones de la Dirección General del INAPAM durante 2019 con los gobernadores, gobernadora y jefa de gobierno de la CDMX de los 20 estados y los 10 restantes, a través del vínculo con el personal de enlace del INAPAM con los estados; se ha mantenido comunicación para conocer sus acciones y sus necesidades, así también se les envió el “Protocolo operativo de contingencia por la alerta epidemiológica por coronavirus (COVID 19)” e infografías con información de utilidad para su difusión.

El INAPAM tiene como atribución crear un Registro Único de instituciones que brindan servicios a personas mayores y a su vez, la supervisión de albergues de larga estancia y residencias de día, para ello en el 2019 aplicó un instrumento basado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, “Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad” con el cual se supervisaron un poco más de 300 instituciones de larga estancia y de día en 15 estados de la república mexicana, estableciendo además un vínculo de colaboración y apoyo a quienes se ha enviado el Protocolo inicial, el actualizado y las infografías. Vale mencionar que, como respuesta, recibimos solicitudes de apoyo ante la contingencia sanitaria.

Ante ello, se solicitó la intervención urgente a las jurisdicciones sanitarias de varios estados, obteniendo una respuesta inmediata.

Se participó en varias reuniones virtuales convocadas por la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa de la Coordinación Nacional de Protección Civil junto con el INMUJERES, CONAPRED, CONAVIM, CNDH con el objetivo de fortalecer el plan de acción de los aliados Arise México y CADENA A.C. que brindan atención y manejo de crisis durante la pandemia causada por COVID-19 a través de personal voluntario, al que capacitó el INAPAM.

Se realizaron 5 acciones de capacitación virtuales dirigidas al personal de las instituciones de estancia prolongada que fueron supervisadas por el INAPAM y personal de este Instituto sobre la exhaustiva aplicación del “Protocolo operativo de contingencia por la alerta epidemiológica por coronavirus (COVID 19)”, “Salud mental en las personas mayores durante la pandemia” y “Cuidado de las personas mayores en el marco de la contingencia por COVID-19”, en las que participaron 330 personas.

En junio se realizó la conferencia virtual: “Pandemia y personas mayores, oportunidad para la resiliencia” en ella participaron 4 personas mayores quienes dieron su punto de vista





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

sobre su propia situación y compartieron sus estrategias para mejorar su calidad de vida en esta etapa. Se tuvo una asistencia de 94 personas.

En 2021

El Programa Anual de trabajo del 2021 tiene diversas acciones relativas al COVID-19, si bien no están explícitas, si se contemplan en sus contenidos, además mencionar, que la COVID-19 no es el único riesgo en salud que pueden enfrentar las personas adultas mayores.

Se anexa un cuadro con las acciones del Programa Anual de Trabajo 2021 en las que se describen las diversas actividades relacionadas directa e indirectamente con la COVID-19.

Es importante mencionar, que se llevan acciones no contempladas en el PAT-2021 relacionadas a participaciones en consejos y comités de personas adultas mayores de los estados, colaboración con la Junta de Asistencia Privada, la Red de Alianza con Organizaciones de Adultos Mayores.

Colaboramos con el Sistema Nacional DIF proporcionándoles la base de datos del Registro Único de Instituciones que Brindan Servicios a Personas Adultas Mayores y el vínculo con las mismas para realizar un censo de personas mayores con el objetivo de planear la vacunación de este grupo de la población en instituciones de larga estancia.

Esta misma información se brindó a las jurisdicciones sanitarias para apoyar en la ubicación de estas instituciones y facilitar la planeación de la vacunación en aquellas personas que tienen una funcionalidad disminuida o nula.

En respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores se participó en cuatro paneles interactivos del 11º periodo de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento (OEWGA) que se llevó a cabo del 29 de marzo al 1º de abril, uno de los cuales fue: "Panel Interactivo de Alto Nivel sobre COVID-19 y personas mayores el 30 de marzo de las 10:00 a las 12:00 horas de Nueva York, en el cual se dieron a conocer las diversas situaciones y alternativas relacionadas con esta pandemia.

En la vinculación instituciones de educación superior, un primer paso fue el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana con el objetivo de colaborar en áreas específicas y se planteó la realización de una serie de cuatro conversatorios entre académicos de la UAM y especialistas del INAPAM para unificar criterios y enriquecer el conocimiento de ambos equipos. Los temas por tratar tienen que ver con la enfermedad por COVID-19, la vacunación para prevenir esta enfermedad, nutrición y uso de tecnologías de comunicación.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

A manera de conclusión, el INAPAM está atento todos los días para salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores del país, por lo que ha puesto a disposición de toda la ciudadanía su página oficial y sus redes sociales, en donde podrán encontrar información de interés y asesoría.

ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-marzo de 2021, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el Ejercicio 2021, dan un total de 21 procedimientos de contratación con un importe total de \$14 659,982.73 (Catorce Millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 73/100 M.N.), IVA incluido, como se detalla a continuación:





ACUMULADO ENERO-MARZO

Procedimientos	Número de procedimientos de contratación	Monto total
Convenios entre entidades (art. 1º sexto párrafo de la LAASSP)	4	\$ 613,200.00
Contratos plurianuales (monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021)	3	\$ 7,674,485.76
Convenio modificatorio (art. 52 LAASSP)	5	\$ 774,847.32
Art. 41 de la LAASSP	2	\$ 517,197.87
adjudicación directa art. 42 segundo párrafo de la LAASSP	0	\$ -
Adjudicación directa art. 42 primer párrafo	3	\$ 634,437.00
Licitación pública	3	\$ 4,424,014.78
Compras menores	1	\$ 21,800.00
Invitación a cuando menos tres personas (art. 26 Fracc. II de la LAASSP)	0	\$ -
TOTAL:	21	\$ 14,659,982.73

Las contrataciones se realizaron en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación, y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2021.

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el Ejercicio Fiscal 2021, es de \$335'984,655.00 (Trescientos treinta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$332'984,655.00 (Trescientos treinta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3'000,000.00 (Tres millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$57'492,126.18 (Cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento veintiséis pesos 18/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$57'437,470.18 (Cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta pesos 18/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$54,656.00 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 es de \$57'065,047.99 (Cincuenta y siete millones sesenta y cinco mil cuarenta y siete pesos 99/100 M.N.), de los cuales \$57'054,087.99 (Cincuenta y siete millones cincuenta y cuatro mil ochenta y siete pesos 99/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$10,960.00 (Diez mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos propios; representan un avance del 98.22% del presupuesto programado, correspondientes al gasto corriente.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se tenían programados \$ 53'533,835.14 (Cincuenta y tres millones quinientos treinta y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos 14/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 99.29%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se tenían programados \$277,890.75 (Doscientos setenta y siete mil ochocientos noventa pesos 75/100 M.N.), se ejerció el 100% del recurso.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$3'242,362.10 (Tres millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.) de recursos fiscales y \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, mostrando un avance en este capítulo de 100%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Para este capítulo, se ejercieron recursos por "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" por \$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de recursos propios.

PROYECTO DE ACUERDO

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, y se instruye a la Dirección General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que atienda y de seguimiento a los comentarios vertidos en la sesión por cada uno de los Consejeros presentes, así como del Comisario Público.





Ciudad de México, a veintinueve de junio del año dos mil veintiuno; el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTÍN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el siguiente texto de ACUERDO es copia fiel y exacta de su original, aprobado por unanimidad en la **Segunda Sesión Ordinaria** del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno:-----

ACUERDO 03-02-2021 “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, y se instruye a la Dirección General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que atienda y de seguimiento a los comentarios vertidos en la sesión por cada uno de los Consejeros presentes, así como del Comisario Público ”. -----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD**

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Petén No.419, Col. Vértiz Narvarte, CP. 03020, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5536 1145 www.gob.mx/inapam

